

Boletín N°5 Calidad del Aire Rionegro – La Ceja

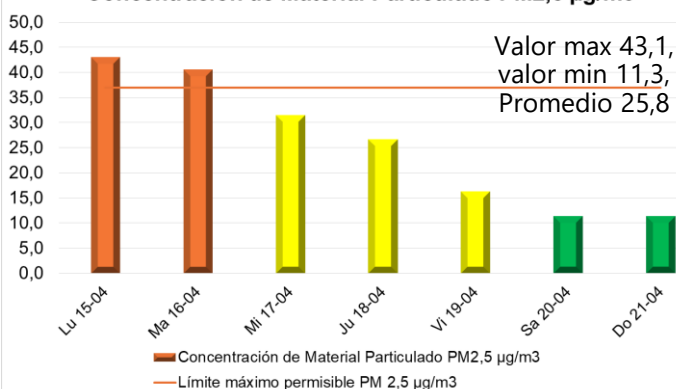


!Aprendamos sobre calidad del aire;

Con la disminución de los niveles de contaminación del aire, como gases y material particulado, se puede reducir la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cardiopatías, cáncer de pulmón, neumopatías crónicas y agudas. Según la Organización Mundial de la Salud - OMS, estas afecciones causadas por la mala calidad del aire, cobran alrededor del mundo unos siete millones de vidas al año, de las cuales 0,5 millones son vidas de niños. Uno de los contaminantes criterio que se mide, para evaluar la calidad del aire son los **óxidos de azufre (SO_2)**, los cuales se producen al quemar los combustibles fósiles que contienen azufre como el carbón y los derivados del petróleo. La resolución 2254 de 2017 establece el límite máximo permisible para este contaminante en **20 $\mu g/m^3$ en exposición 24 horas**.

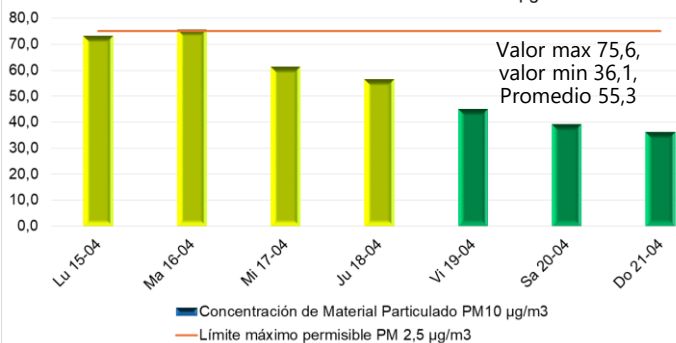
Estación San Antonio de Pereira - Rionegro

Concentración de Material Particulado PM_{2,5} $\mu g/m^3$



En la Estación San Antonio se presentaron dos excedencias a los límites máximos permisibles de la Resolución 2254 de 2017 para el caso de PM 2.5, durante los días lunes 15 de abril con una concentración de 43,1 $\mu g/m^3$ y el martes 16 de abril con una concentración 40,6 $\mu g/m^3$; ubicándose en una categoría de ICA Naranja – Dañino para la salud a grupos sensibles. Este contaminante desciende hasta una concentración de 11,3, $\mu g/m^3$ el domingo 21 de abril a, ubicándose en un ICA Verde, categoría BUENO. El límite máximo permisible para PM 2,5 según la resolución en mención es de 37 $\mu g/m^3$.

Concentración de Material Particulado PM₁₀ $\mu g/m^3$

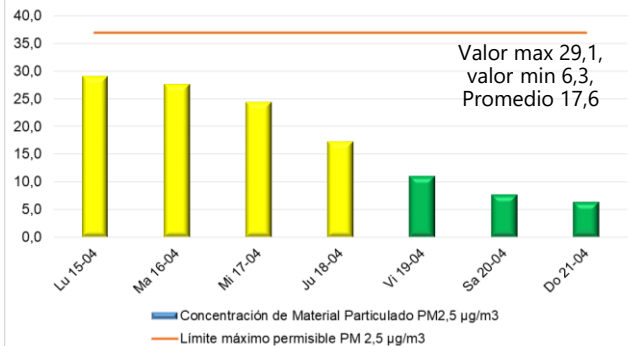


El PM 10 pasa de un ICA en categoría Aceptable (amarillo) que se presentó desde el lunes 15 de abril hasta el jueves 18 de abril, a un ICA categoría BUENO (verde), desde el viernes 19 de abril hasta el domingo 21 de abril. El día martes 16 de abril, se presentó una excedencia de este parámetro con una concentración de 75,6 $\mu g/m^3$ considerando que el límite máximo permisible de la norma es de 75 $\mu g/m^3$.

Para el caso de los contaminantes criterio SO_2 , CO , NO_2 y O_3 , evaluados desde el 09 de marzo hasta el 21 de abril, se encontró que el 100% del tiempo, el ICA se mantuvo en una categoría BUENA (verde).

Estación La Ceja

Concentración de Material Particulado PM_{2,5} $\mu g/m^3$



En La Ceja mejoró la calidad del aire, descendiendo las concentraciones de PM 2.5 de un ICA aceptable a un ICA BUENO